

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

**2054<sup>a</sup>**

SESION: 15 DE DICIEMBRE DE 1977

NUEVA YORK

UN LIBRARY

AUG 6 1973

UN/SA COLLECTION

---

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2054) .....	1
Declaración del Presidente .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en Chipre:	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12463 y Add.1) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el jueves 15 de diciembre de 1977, a las 19 horas

*Presidente:* Sir Harold E. WALTER (Mauricio).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

#### Orden del día provisional (S/Agenda/2054)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:  
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12463 y Add.1).

*Se declara abierta la sesión a las 19.40 horas.*

#### Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de pasar al primer tema del orden del día, deseo declarar lo muy complacido que está el Gobierno de Mauricio por tener el honor de presidir los trabajos del Consejo, el cual tiene problemas muy importantes que resolver. Mi presencia hoy aquí es expresión de la genuina solidaridad de mi Gobierno con los nobles propósitos y elevados objetivos de la Organización, en los cuales creemos firmemente: el logro de la paz mundial.

2. Estoy seguro de que estoy expresando el sentir de todos los miembros del Consejo cuando pido al representante de Chipre que transmita a su Gobierno nuestra sincera esperanza de que el Presidente de Chipre tendrá en breve la felicidad de reunirse con su hijo.

#### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

#### La situación en Chipre:

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12463 y Add.1)

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido cartas de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía en las que solicitan se los invite a participar en el debate del Consejo sobre la cuestión que considera. Por consiguiente, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional, y de conformidad con la práctica habitual del

Consejo, me propongo invitar a los representantes mencionados a participar en el debate, sin derecho de voto.

4. Hay una pequeña dificultad, a saber, que el Sr. Çelik se marcha mañana de Nueva York. Hemos tenido un día sumamente arduo, dedicado a los debates y las negociaciones, en los que siempre hemos contado con la cooperación del Sr. Çelik en forma verdaderamente genuina y abierta. Sé que muchos de nosotros tenemos obligaciones esta noche, pero, si sometemos a votación el proyecto de resolución esta noche y dejamos para mañana por la mañana las explicaciones de voto y las declaraciones de los representantes que han pedido se les permita participar en el debate, ello dificultaría la partida del Sr. Çelik. Por lo tanto, estoy a la disposición del Consejo.

5. Quizás podamos hallar una solución si aceptamos la sugerencia de que los discursos de los miembros del Consejo se entreguen al Presidente, quien, a su vez, se los entregará al Secretario General. Podrían entonces publicarse en un volumen y ser considerados como documento oficial del Consejo. Discutí nuevamente esta cuestión con el representante del Reino Unido con posterioridad a las consultas que celebramos en la sala de conferencias 5. Creo que después del pequeño debate jurídico que tuvimos al respecto, incluso la delegación del Reino Unido tuvo dudas acerca de su propia propuesta, y creo que estaría dispuesta a aceptar la sugerencia que formulo, si es que el Consejo está de acuerdo con ella. Por supuesto, con este procedimiento abreviaríamos el debate y permitiríamos que el representante de Chipre sea invitado a hablar, haciéndolo a continuación los otros representantes en el orden en que han sido invitados a tomar parte en el debate.

6. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): No entiendo muy bien cuál es el procedimiento que nos propone ahora el Presidente. ¿Acaso está proponiendo que escuchemos esta noche a los representantes de las partes directamente interesadas y que las declaraciones de los miembros del Consejo sean distribuidas como documentos del Consejo?

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Lo que quisiera decir fue esto: los miembros del Consejo tienen prioridad en el debate. Después de la votación, pedirán la palabra para explicar sus votos. Con este procedimiento, estaremos aquí hasta la madrugada, aunque algunas delegaciones han prometido que sus declaraciones serán muy breves. Por consiguiente, si existe un consenso entre los miembros del Consejo en el sentido de aceptar el procedimiento de que se entreguen al Presidente las declaraciones en explicación de voto, nos estaremos ahorrando el tiempo

de esa parte del debate. Sé que con esto vamos en contra de la tradición, pero ha llegado la hora de dejar de lado los procedimientos que nos hacen perder tiempo. Debemos seguir adelante con la tarea que tenemos ante nosotros. Es hora de adoptar medidas y no de hablar.

8. Estamos aquí ante una situación típica, pues alguien, luego de haber sido convencido por argumentos muy persuasivos aceptó, junto con la otra parte, facilitar nuestras tareas. Creo que, por nuestra parte, debemos tener la amabilidad de permitirle que intervenga esta noche a fin de que pueda partir mañana como había previsto.

9. Solamente hago una sugerencia a los miembros del Consejo, quienes, por supuesto pueden impugnar mi decisión. Soy sólo su humilde servidor. Quizá yo haya hablado fuera de lugar y me haya extralimitado, pero es hora ya de que algo se haga y más vale que sea en estos momentos.

10. Sr. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, creo que su proposición presentaría el peligro de crear una situación algo difícil y delicada para el Consejo. Yo pensaba que nos habíamos puesto de acuerdo durante las consultas sobre el proceso a seguir, que consistía en votar esta tarde el proyecto de resolución y escuchar las declaraciones en el día de mañana. Creo que sería deseable — pido esto respetuosa y humildemente — que usted se atuviera a ese acuerdo respecto del cual mi delegación cree comprender que se había logrado un consenso. En todo caso, mi delegación, que representa a un país soberano, quiere decir su palabra en este debate y no remitir un documento escrito a la Secretaría.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Estoy totalmente de acuerdo con el representante de Benin; hubo, en efecto, un consenso antes que abandonáramos la sala de conferencias 5. Pero también ha habido algo imprevisto: yo no sabía nada respecto de la partida del Sr. Çelik. Esta es la razón por la cual he planteado esta sugerencia al Consejo. En modo alguno, puedo asegurarle a mi hermano, he querido excederme en mis derechos. Simplemente he hecho una sugerencia, aceptable o no aceptable.

12. Sr. LAPOINTE (Canadá) (*interpretación del francés*): Si se me permite, deseo hacer una sugerencia. Quizá nos satisfaga a todos que el Consejo escuche esta noche al Sr. Çelik, pero a él sólo, dejando para mañana las intervenciones de los miembros del Consejo que hagan uso de la palabra. De otra forma, nos encontraremos en una situación sumamente difícil, pues permitiríamos a una persona que no es miembro del Consejo que intervenga aquí, en tanto que los miembros mismos deberían simplemente entregar sus intervenciones para su distribución. Pienso que sería una situación un poco anormal. Por su parte, mi delegación está dispuesta a escuchar al Sr. Çelik esta noche, y que mañana se realicen las demás intervenciones.

13. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Iba a proponer algo más o menos similar, es decir, que votemos, luego escuchemos al Sr. Çelik y al representante de Chipre, y que las demás intervenciones se formulen en el día de mañana.

14. Sr. ILLUECA (Panamá): Iba a hacer una proposición similar a la del representante de Francia.

15. Quisiera ser muy claro en este sentido: si a alguna de las partes se le da la oportunidad de hablar esta noche, creo que habrá que darle igual oportunidad a las otras partes, porque de otra manera lo que va a recibir la opinión pública internacional es la noticia de que se ha aprobado una resolución y que una de las partes ha expresado su punto de vista. Creo que eso sería injusto.

16. Quiero rogarle, Sr. Presidente, que procedamos de esta manera: que se invite a los representantes de las partes — me refiero específicamente a la República de Chipre, a Turquía, a Grecia y en su oportunidad al representante de la comunidad turcochipriota — a hablar esta noche, si desean hacerlo. Si no se procede de esa manera, entonces le rogaría que abriera el debate y siguiéramos las reglas de procedimiento usuales.

17. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Voy a pedir a los representantes ubicados en la mesa del Consejo que se reúnan ahora conmigo en mi oficina. Suspendríamos la sesión por cinco minutos. Tengo una importante comunicación que hacer en vista de lo que han sugerido los representantes del Canadá y Francia que, *prima facie*, parece aceptable, pero que yo, como Presidente, sé que será inaceptable.

*Se suspende la sesión a las 19.55 horas y se reanuda a las 20.10 horas.*

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como dije, he recibido cartas de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía, en las que solicitan se los invite a participar en el debate. Por consiguiente, de conformidad con la práctica habitual y las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional me propongo invitar a los representantes mencionados a participar en el debate, sin derecho de voto. De no haber objeciones, consideraré que el Consejo acepta lo solicitado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Papoulias (Grecia) y el Sr. Türkmen (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.*

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo también informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Turquía, en la que solicita que se invite al Sr. Çelik a participar en la consideración de la cuestión que figura en el orden del día. Propongo que, si no hay objeciones, se invite al Sr. Çelik, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

*Así queda decidido.*

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 8 de junio y el 30 de noviembre de 1977 [S/12463 y Add.1]. Además, el Consejo tiene ante sí el texto de un proyecto de resolución, que aparece en el documento S/12489 y que fue elaborado en el curso de las consultas.

21. Someto ahora a votación el proyecto de resolución S/12489.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Por 14 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución<sup>1</sup>.*

*Uno de los miembros (China) no participó en la votación.*

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Chipre, a quien doy la palabra.

23. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo por haber invitado a mi delegación a participar en este debate. Nos satisface en forma especial el hecho de ver a usted, Ministro de Relaciones Exteriores de Mauricio y representante de un país amigo no alineado, presidiendo las deliberaciones del Consejo. Estamos convencidos de que, bajo su sabia y competente dirección, este Consejo llevará a cabo deliberaciones fructíferas.

24. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a Sir Harold Walter, nuestro Presidente, por la preocupación puesta de manifiesto en sus expresiones de solidaridad hacia el Presidente de mi país, Sr. Kyprianou, con motivo del triste suceso ocurrido en el día de hoy.

25. Asimismo, deseo dejar constancia en actas de nuestro profundo agradecimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus constantes esfuerzos por promover una solución justa y duradera del problema de Chipre, de conformidad con su mandato. Hacemos llegar también nuestro caluroso reconocimiento a los Secretarios Generales Adjuntos, Sr. Roberto Guyer y Sr. Brian Urquhart, por su dedicada labor en la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas. Además, quiero rendir un cálido homenaje al Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), General de División James Quinn, y al consultor político de alto nivel Sr. Rémy Gorgé, por su importante contribución a la causa de la paz en nuestra isla.

26. Vemos con verdadero pesar que el estimado Embajador Pérez de Cuéllar deja sus funciones en Chipre, después de un desempeño ejemplar que se ajusta a las mejores tradiciones de las Naciones Unidas. La integridad de su carácter y su sentido de justicia han sido muy apreciados por el pueblo chipriota. Le deseamos sinceramente progreso y felicidad en su brillante carrera.

27. Por otra parte, tenemos una gran deuda de gratitud con los Estados que, con sus contribuciones voluntarias en personal y fondos, han permitido que la Fuerza de las Naciones Unidas cumpliera sus funciones en Chipre.

28. El Consejo de Seguridad se encuentra reunido para renovar el mandato de la Fuerza. En esta oportunidad, parece pertinente hacer una breve reseña de los acontecimientos que han tenido lugar desde julio de 1974, es decir,

desde el momento en que la situación en Chipre, por sus repercusiones e implicaciones, se convirtió en uno de los problemas internacionales graves, como se menciona en la última Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización<sup>2</sup>.

29. Ya han transcurrido tres años desde el ataque armado y la invasión de Chipre por Turquía. Su ejército de ocupación todavía domina un 40% del territorio de la isla, lo que constituye una afrenta para las Naciones Unidas, cuyas resoluciones obligatorias exigen el retiro sin demora de las fuerzas de ocupación del territorio de la República. Peor todavía es la serie de delitos internacionales que se produjo inmediatamente después de la invasión, respondiendo a un plan encaminado a cambiar por la fuerza la estructura demográfica de la isla. La inhumanidad que ha significado el desarraigo en masa de la mayoría del pueblo autóctono tiene pocos precedentes en la historia.

30. Las expulsiones continúan todavía, junto con el pillaje y las confiscaciones ilegales de propiedades, incluso en la zona nueva de Famagusta. Esto comenzó en julio de 1974 y aún continúa. Estos hechos no se pueden ignorar, por más que deseemos evitar hablar de ellos. Las continuas expulsiones aumentan el número de refugiados, contrariando abiertamente las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre, todas las cuales piden el urgente regreso de los refugiados a sus hogares, en condiciones de seguridad. Una vez más el urgente llamado del Consejo de Seguridad no ha merecido respuesta.

31. El derecho al regreso es un derecho humano fundamental e inalienable. El transcurso del tiempo no puede afectarlo, ni tampoco el carácter criminal de los hechos consumados puede crear realidades aceptables. De todas maneras, el Gobierno de Chipre no olvidará nunca los derechos inalienables de los 200.000 refugiados a regresar a sus hogares y propiedades.

32. El informe del Secretario General [S/12463] muestra que el número de refugiados grecochipriotas ha aumentado a exactamente 198.556. La tercera parte de la población total de la isla la constituyen, por tanto, refugiados desposeídos, afligidos y desolados. Sus hogares y propiedades ancestrales han sido usurpados abiertamente por los colonos de Anatolia, que han llegado masivamente de Turquía en un proceso constante tendiente a cambiar por la fuerza las proporciones de la población de la isla. De esta manera, los grecochipriotas han estado diariamente pasando de la prueba de cruel hostigamiento a la triste suerte de refugiados.

33. Una variante reciente de la actividad terrorista destinada a provocar nuevas expulsiones, consiste en quemar vivas a mujeres de edad mediante el procedimiento de prender fuego a sus habitaciones, práctica de la cual hemos tenido varios ejemplos últimamente. Estos y otros crímenes de los cuales son víctimas los grecochipriotas continúan produciéndose sin limitaciones, sin que de parte de las Naciones Unidas se tome medida alguna, por lo cual se repiten desenfrenadamente en la zona ocupada. Las listas y

<sup>1</sup> Véase la resolución 422 (1977).

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 1.

los detalles de estos hechos están a disposición de todos. En ningún lado estos actos ofrecen tal modelo de discriminación racial cargada de criminalidad sancionada oficialmente.

34. El informe del Secretario General puntualiza en el párrafo 32 que la libertad de circulación de la UNFICYP en la parte septentrional de Chipre todavía está restringida y que no se tiene acceso a las viviendas grecochipriotas. La razón de ello puede verse en las consecuencias de esa falta de contacto con las habitaciones grecochipriotas.

35. Esta agresión continua contra Chipre y los múltiples crímenes cometidos contra su pueblo se suceden en forma desenfundada, en violación flagrante del derecho internacional, de la Carta, y de las resoluciones unánimes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Son y deberían ser totalmente inaceptables para la comunidad mundial. Todo ello indica un resquebrajamiento peligroso del orden jurídico y pone de manifiesto las repercusiones derivadas del fracaso de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su principal responsabilidad en materia de seguridad internacional, mediante la aplicación efectiva de sus decisiones, es decir, de las resoluciones del Consejo de Seguridad, cuyo carácter obligatorio se determina en la Carta.

36. El informe del Secretario General, al referirse a las conversaciones intercomunales, señala que

“Los esfuerzos para lograr una solución de los problemas subyacentes . . . han continuado dando resultados desalentadores.” [*Ibid.*, párr. 69.]

No obstante, el Secretario General continúa

“sustentando la opinión de que las negociaciones entre representantes de las dos comunidades chipriotas, . . . son el mejor método de que se dispone para llegar a un arreglo justo y duradero del problema de Chipre” [*ibid.*, párr. 70].

37. Concordamos plenamente con esta opinión. El proceso de las negociaciones es el mejor medio disponible para la solución pacífica del problema y mi Gobierno apoya firmemente las conversaciones intercomunales, con tal que ellas sean sustanciosas y constructivas, como lo requiere también el Secretario General. No obstante, en el transcurso de las negociaciones tiene que haber propuestas concretas de ambos lados sobre los aspectos constitucionales y territoriales, como indudablemente lo exigían la resolución 414 (1977) del Consejo de Seguridad y la resolución 32/15 de la Asamblea General. Estas propuestas concretas han faltado por completo del lado turco a lo largo de todas las negociaciones, por lo cual las conversaciones han sido carentes de sentido. Por consiguiente, es pertinente y necesario averiguar las causas que han hecho que estas negociaciones fuesen improductivas por lo menos desde hace tres años. Teniendo en cuenta las declaraciones de los distintos Miembros de las Naciones Unidas realizadas en diferentes oportunidades con respecto a la importancia de las conversaciones intercomunales, tenemos que investigar las causas que hacen imposible que dichas negociaciones puedan progresar.

38. A este respecto, deseo hacer referencia a las exigencias fundamentales de cualquier negociación, y Chipre no podría ser una excepción. Estas exigencias son la buena fe y un objetivo común. Ambos elementos deben estar presentes en toda negociación: la buena fe avalando los acuerdos realizados y las obligaciones asumidas en el transcurso de las negociaciones; asimismo, se requiere la buena fe en la conducta de las partes durante las negociaciones, absteniéndose de medidas unilaterales contrarias a los propios objetivos de las conversaciones, que pudieran socavarlas y conducir a su fracaso.

39. Como ejemplo palpable de la lamentable falta de toda buena fe durante las conversaciones intercomunales, citaré la manera evidente en que fue denegado el acuerdo solemne alcanzado entre las partes en la tercera serie de conversaciones, el 2 de agosto de 1975, bajo los auspicios y en presencia del Secretario General, el cual está registrado en su informe como sigue:

“El Sr. Denktaş reafirmó, y hubo acuerdo sobre ello, que los grecochipriotas actualmente en el norte de la isla están en libertad de permanecer allí y recibirán toda la ayuda que necesiten para llevar una vida normal, incluso facilidades en materia de educación y para que practiquen su religión, así como atención médica impartida por sus propios médicos y gozarán de libertad de circulación en el norte.” [*S/11789, anexo, punto 2.*]

40. La obligación correspondiente del lado grecochipriota en el acuerdo consistía en que los turcochipriotas del sur que querían ir al norte podrían hacerlo. Esta obligación fue rápida y totalmente cumplida por el lado grecochipriota. Sin embargo, apenas el traslado de los turcochipriotas hacia el norte se completó, el lado turco faltó por completo al compromiso contraído en el acuerdo.

41. En esa forma, ninguna de las condiciones necesarias para vivir normalmente, como se especificaba en el acuerdo, se respetó en mínimo grado. Como se indica en el informe del Secretario General, los agricultores grecochipriotas de la región del Karpas están sujetos a severas restricciones y difícilmente pueden cultivar sus campos para subsistir, a los maestros se les impide expresamente estar en el norte, a los equipos médicos se les prohíbe pasar, y la libertad de movimiento de la UNFICYP en el norte está muy restringida, violando así un párrafo específico del acuerdo de 2 de agosto de 1975 relativo al libre acceso de la UNFICYP a las viviendas grecochipriotas.

42. Pero, lo que es peor aún, el lado turco no sólo ha renegado del acuerdo, no ha proporcionado las facilidades convenidas, ni les ha permitido quedarse libremente y vivir una existencia normal, sino que las fuerzas de ocupación turcas han renovado e intensificado la expulsión de los grecochipriotas recurriendo al hostigamiento y al terror, en una manera calculada de proceder a su eliminación de la zona ocupada. La solución a este dilema que se les impone a la fuerza la presenta Ankara como una “partida voluntaria”.

43. En consecuencia, el número de grecochipriotas en el norte ha ido disminuyendo constantemente. Bajó a 3.631 a fines de 1976, a 2.000 en el período de seis meses que va hasta junio de 1977. Y ha disminuido todavía más en el período que se examina en el informe.

44. ¿Puede suponerse, por lo tanto, que exista del lado turco algún grado de buena fe demostrado en las negociaciones? Veamos ahora un ejemplo — y hay muchos — del grado de respeto o de la falta de respeto de los acuerdos a que se llegó durante las negociaciones, por parte del lado turco.
45. En lo que atañe a la buena fe que se necesita al abstenerse de acciones unilaterales, como lo exigen las resoluciones de las Naciones Unidas, el establecimiento ficticio en Chipre de un Estado dentro del Estado como un medio de promover los objetivos de Ankara de partición y anexión, no puede considerarse como la evidencia de esta buena fe.
46. Como es natural, la declaración unilateral del llamado Estado Turco Federado de Chipre fue reprobada y rechazada por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y este Estado no fue reconocido por la comunidad internacional. Empero, Ankara trata de imponer esta entidad ilegal y presentar repetidamente a sus representantes como un medio para crear confusión y eclipsarse a sí misma de la escena del drama, pensando que de ese modo podrá eludir sus pesadas responsabilidades.
47. Una prueba patente de la falta de buena fe en las negociaciones es el reciente intento de legalizar, por medio de una norma ilegal, la usurpación de las propiedades de los grecochipriotas expulsados de la zona invadida. Estas propiedades se han repartido entre los turcochipriotas ajenos a esa tierra y entre colonos de Turquía sobre la base de “títulos de propiedad” emitidos en violación de todos los preceptos legales. El signo indicativo de este intento lo da el hecho de que la ley respectiva describe a los autóctonos dueños de las propiedades como “extranjeros” — extranjeros en Chipre.
48. Otro elemento esencial de las negociaciones es que deben llevarse a cabo libremente. La presencia opresiva y los hechos consumados perpetrados por el ejército turco de ocupación afectan inevitablemente la marcha de las negociaciones, de modo que no puede decirse que se desarrollen en un ambiente de libertad. Esta situación exige los remedios del caso a fin de que las negociaciones resulten positivas y productivas, como deben serlo.
49. Las negociaciones que se llevan a cabo desde una posición de fuerza o con la apariencia de la fuerza no pueden resultar significativas ni conducir a una solución justa y duradera. Resulta evidente ahora que la aplicación por parte de Turquía de las obligaciones derivadas de las resoluciones pertinentes es algo que resulta urgente para todo progreso encaminado al logro de soluciones, así como para llevar a cabo negociaciones significativas y productivas sobre el particular.
50. Además, debe prevalecer un espíritu de comprensión mutua entre las dos comunidades. Pero esto resultará inalcanzable hasta tanto la política de Ankara, que domina el liderazgo turcochipriota, se base en la intensificación de la división y en ofrecer muros de separación que están imponiendo en las filas de los turcochipriotas.
51. Un elemento de esperanza hacia ese espíritu positivo de comprensión entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota lo da el hecho de que la mayoría de la población grecochipriota y turcochipriota procura ansiosamente la reconciliación y la cooperación, libres de toda injerencia externa, es decir, de una injerencia con fines ajenos a los intereses verdaderos del pueblo de Chipre, tanto de origen griego como de origen turco.
52. A este respecto, en varios informes del Secretario General se ha señalado que hay un anhelo y una impaciencia evidentes del pueblo de Chipre de volver plenamente a las condiciones normales. Esta ansiedad resulta obvia.
- En el informe del 10 de marzo de 1966, se dice:
- “Recientemente se han observado varios indicios de que tanto la población chipriota griega como la chipriota turca están impacientes por retornar a la normalidad.”  
[S/7191, párr. 148.]
- Mientras tanto, desde Ankara se trata de ahogar la voluntad de los turcochipriotas que buscan esa conciliación.
53. Por su misma índole, la tragedia de Chipre se transforma en la tragedia de las Naciones Unidas, en tanto pone de manifiesto el quebrantamiento de todo vestigio de orden y de seguridad mundial en las relaciones entre las naciones. Entre los efectos de esa situación encontramos el desborde de la anarquía en el orden interno mediante la incidencia creciente del terrorismo, los secuestros, la toma de rehenes y otras manifestaciones de creciente inseguridad en la sociedad internacional de nuestros días.
54. La resolución 31/12 de la Asamblea General expresó “la esperanza de que el Consejo de Seguridad estudie los pasos apropiados para la aplicación de su resolución 365 (1974)”. La resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad es la que reafirmó la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, por medio de la cual se le pidió a Turquía que procediera sin demora a retirar sus fuerzas militares de Chipre y a permitir el regreso de los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad. Lamentablemente, hasta ahora no ha habido respuesta del Consejo de Seguridad a esa expresión de esperanza de la Asamblea General. Por consiguiente, en el actual período de sesiones, en su resolución 32/15, la Asamblea General, de manera más enfática, recomienda que el Consejo de Seguridad “adopte todas las medidas prácticas para promover la aplicación efectiva de sus resoluciones pertinentes en todos sus aspectos”. Mi Gobierno confía en que el Consejo no dejará de cumplir con su responsabilidad y adoptará las medidas necesarias de acuerdo con la recomendación de la Asamblea General que acabo de citar.
55. Este es el meollo de todo el problema de Chipre. En verdad, el camino práctico para la solución de todos los problemas, en términos generales, reside en la aplicación efectiva de las decisiones del Consejo de Seguridad, como surge del texto de otras resoluciones adoptadas por la Asamblea General en el actual período de sesiones.
56. En estos momentos críticos de la historia de mi país, y mientras tengo el privilegio de dirigirme a este órgano principal de las Naciones Unidas, permítaseme que, en nombre de mis compatriotas y de centenares de miles de

refugiados desamparados, me haga eco del llamamiento ferviente y sentido de que el Consejo de Seguridad tome una decisión positiva para corresponder con las medidas apropiadas que se requieren en virtud de la Carta, a fin de dar contenido significativo a su responsabilidad en lo que concierne a la paz y a la seguridad internacionales, de modo que prevalezcan en nuestro mundo la justicia y el respeto por los derechos humanos fundamentales.

57. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Grecia.

58. Sr. PAPOULIAS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un gran placer felicitarle muy calurosamente, en nombre de mi delegación, por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Su prestigio y el importante papel que su país y usted personalmente han desempeñado en las Naciones Unidas y en el movimiento no alineado, así como su autoridad y su conocida capacidad diplomática, nos permiten confiar en que este debate concluirá con éxito. Realmente es un gran honor para nosotros que este debate se desarrolle bajo la conducción del Ministro de Relaciones Exteriores de Mauricio, Sir Harold Walter. También deseo darles las gracias, a usted y a los demás miembros del Consejo, por haberme permitido participar en este debate.

59. El Consejo de Seguridad, a propuesta del Secretario General, decidió prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por un nuevo período de seis meses. Esta resolución, que ha aceptado el Gobierno de Chipre, cuenta con el apoyo de mi Gobierno.

60. Aprovecho esta oportunidad para manifestar, en nombre del Gobierno de Grecia, nuestro profundo agradecimiento a los Estados Miembros que proporcionan contingentes a la UNFICYP, lo cual significa para ellos una carga financiera considerable. Nuestro agradecimiento se extiende también a los gobiernos que hacen contribuciones voluntarias para el mantenimiento de la Fuerza. Además, nos sumamos al homenaje que se rinde al contingente de Finlandia que, después de 13 años de servicios distinguidos, se ha retirado de Chipre. Por último, expreso nuestro agradecimiento sincero al Comandante de la Fuerza, General de División Quinn, y a los oficiales y soldados de la UNFICYP que están cumpliendo en forma ejemplar sus difíciles responsabilidades y tareas humanitarias.

61. La cuestión de Chipre se debatió en dos oportunidades durante los últimos meses: primero, en el Consejo de Seguridad, después de la solicitud urgente del Gobierno de Chipre en vista de la amenaza inminente de colonización de la ciudad nueva de Famagusta, lo que llevó a la aprobación de la resolución 414 (1977); segundo, en la Asamblea General durante el actual período de sesiones, lo que concluyó en la aprobación de la resolución 32/15 por una abrumadora mayoría de 116 votos contra 6. Por lo tanto, quizá no sea necesario explayarme en lo que el Consejo ya conoce. Igualmente conocido es el marco en el que se ha convocado al Consejo para prorrogar el mandato de la UNFICYP, a saber, el establecido por la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, aprobada por unanimidad y homologada por la resolución 365 (1974) del

Consejo, así como por las ulteriores resoluciones del Consejo y por las resoluciones 3395 (XXX), 31/12 y 32/15 de la Asamblea General.

62. Todas estas resoluciones estipulaban el respeto a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre, la abstención de todo acto unilateral e intervención dirigidos contra ese país, incluyendo cambios en la estructura demográfica de la isla, la retirada de todas las fuerzas armadas extranjeras de la República y la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos, el regreso de todos los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad y la reanudación de negociaciones significativas y constructivas entre los representantes de las dos comunidades, con los auspicios del Secretario General, sobre la base de propuestas globales y concretas con miras a llegar a una solución justa y duradera.

63. Ahora nos encontramos ante el informe del Secretario General que figura en el documento S/12463, de fecha 1º de diciembre de 1977, y, lamentablemente, una vez más podemos comprobar que no se ha hecho progreso de clase alguna en cuanto a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, con el resultado de que no estamos más cerca de una solución que lo que estábamos el año pasado o el anterior. Compartimos, por cierto, la decepción que expresa el Secretario General en el párrafo 69 de su informe.

64. El Consejo es plenamente consciente de las razones subyacentes de este estancamiento que contribuye a empeorar una situación ya peligrosa, por lo que me limitaré a repetirlas en términos muy breves.

65. En primer lugar, la continuación de la agresión contra la República de Chipre por la ocupación militar turca de alrededor del 40% de su territorio, en nombre de una comunidad minoritaria que no sobrepasa el 18% del total de la población isleña, lo que contradice los principios de la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

66. En segundo lugar, el impedir por la fuerza que 200.000 refugiados — refugiados en su propio país — regresen a sus hogares ancestrales, lo que por sí mismo constituye una grosera violación de los derechos humanos, y la usurpación de sus propiedades, pese a las normas fundamentales del derecho internacional, y concretamente del cuarto Convenio de Ginebra relativo al tratamiento de los habitantes de los territorios ocupados.

67. En tercer lugar, la utilización por la otra parte de toda clase de tácticas dilatorias — o “tácticas de las rebanadas” — en lugar de llevar a cabo negociaciones adecuadas, a fin de perpetuar los hechos consumados y crear las conocidas “situaciones irreversibles” y “realidades nuevas”.

68. No cansaré al Consejo repasando los diversos párrafos del informe del Secretario General en los que se describe con fidelidad un cuadro con el cual el Consejo debe estar ahora dolorosamente familiarizado: la necesidad de interesarse por los grecocipriotas que quedan en el norte, que se han reducido a la cifra simbólica de 1.814 almas, y que siguen disminuyendo, pese al control por parte de las Naciones Unidas, a través de medios tales como la privación

de servicios de educación para los niños y de atención médica adecuada; la prosecución de las restricciones a la libertad de movimiento de la UNIFICYP en la parte ocupada de Chipre y al cumplimiento de las tareas humanitarias de la UNIFICYP a escala limitada; el hostigamiento a los agricultores grecochipriotas en el Karpas y las restricciones sobre el cultivo de sus campos; la confiscación de la tierra propiedad de los grecochipriotas y el ulterior saqueo de cantidades apreciables de productos básicos comerciales y otros bienes muebles de casas e instalaciones en la zona de Famagusta.

69. Lo que hace la actual situación en Chipre más repugnante es que mientras nosotros, en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, hemos estado escuchando a la otra parte manifestar su presunta disposición a negociar, en particular cuando ha de haber un debate en las Naciones Unidas sobre el problema de Chipre o cuando esto convenga a alguna otra finalidad, nada se ha hecho todavía que pueda promover una negociación seria conducente a una solución.

70. En realidad, pese a ocho series de conversaciones intercomunales celebradas en Viena durante los últimos tres meses bajo los auspicios del Secretario General y la primera parte de la nueva serie de conversaciones que se realizaron en abril pasado, no ha sido posible alcanzar una etapa de negociaciones serias y significativas.

71. Quiero reiterar el profundo agradecimiento y aprecio de mi Gobierno por los difíciles e incansables esfuerzos desplegados por el Secretario General, Sr. Waldheim, en la búsqueda de una solución pacífica para Chipre. También damos nuestras sinceras gracias a sus colaboradores, los Secretarios Generales Adjuntos, Sr. Roberto Guyer y Sr. Brian Urquhart, así como a su personal.

72. Permítaseme asegurar una vez más al Consejo que el Gobierno griego seguirá, igual que en el pasado, apoyando plenamente al Secretario General en su misión de buenos oficios. Estamos totalmente de acuerdo con él, cuando dice, en el párrafo 70 de su informe, que las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades chipriotas son el mejor método de que se dispone para llegar a un arreglo justo y duradero del problema de Chipre. Por nuestra parte, quiero recalcar nuevamente que, para tener posibilidad de éxito, esas negociaciones deben llevarse a cabo en una forma sustantiva, sobre la base de propuestas específicas que abarquen todos los aspectos principales del problema, con inclusión de las cuestiones territoriales y constitucionales. No es necesario que recuerde al Consejo que todavía no han recibido respuesta de la otra parte las propuestas específicas que formuló el negociador grecochipriota sobre estas cuestiones. La repetición de métodos dilatorios y de hechos consumados sólo puede empeorar la situación y disminuir las perspectivas de una solución pacífica. Por consiguiente, compartimos la preocupación del Secretario General de que hay que obtener seguridades de que las partes están dispuestas a negociar en forma específica y sustantiva todos los aspectos principales del problema antes de comenzar una nueva serie de conversaciones. Esto es exactamente lo que piden la resolución 414 (1977) y la resolución 32/15.

73. Como observa el Secretario General en su informe, la situación en Chipre se ha mantenido tranquila durante el período que estamos examinando, pero la tirantez subyacente no ha dado señales de disminuir y las diferencias políticas que enfrenta la población de Chipre no se han acercado a una solución. Así, pues, se prolonga una crisis que sigue poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales, como se reconoce en la resolución 32/15 de la Asamblea General y en otras anteriores. Por lo tanto, es urgente que el problema de Chipre se resuelva en forma duradera y justa, de conformidad con los principios fundamentales de la Carta y mediante la efectiva puesta en práctica de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

74. He reservado para el final de mi intervención un homenaje al Representante Especial saliente del Secretario General en Chipre, Embajador Javier Pérez de Cuéllar. El Sr. Pérez de Cuéllar prestó un servicio muy distinguido y con gran abnegación, y prestó servicios sumamente valiosos a la causa de la paz y al pueblo de Chipre. Se ha granjeado nuestro agradecimiento, y lo echaremos muchísimo de menos. Se lleva nuestros cálidos y sinceros deseos de éxito en sus futuras labores.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se me ha informado que el Sr. Çelik, quien ha sido invitado por el Consejo en virtud del artículo 39 del reglamento provisional, desea hacer una declaración. Por lo tanto, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

76. Sr. ÇELIK (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera agradecer a usted y a todos los miembros del Consejo por haber decidido, a esta hora tardía, celebrar una sesión para darme la oportunidad de formular esta declaración antes de abandonar la ciudad de Nueva York en el día de mañana. También quisiera expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento por sus esfuerzos, y por su talento diplomático, que ha hecho posible la prórroga del mandato esta noche.

77. Permítaseme que exprese también una vez más, en nombre del Estado Turco Federado de Chipre, nuestro profundo agradecimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus esfuerzos dedicados e infatigables por lograr una solución justa y duradera al problema de Chipre.

78. En esta oportunidad vayan nuestro agradecimiento especial y reconocimiento al Embajador Pérez de Cuéllar, el Representante Especial saliente del Secretario General en Chipre, quien ha decidido abandonar sus funciones y reintegrarse al servicio diplomático de su país. Quisiera expresarle nuestro profundo agradecimiento por la forma ejemplar y muy eficiente en que llevó a cabo sus funciones en Chipre y desearle todo éxito en el futuro.

79. También quisiera agradecer al personal de la Secretaría, y en especial a los Secretarios Generales Adjuntos, Sr. Roberto Guyer y Sr. Brian Urquhart, y al Sr. George Sherry, por la forma eficiente e imparcial en que han cumplido con sus difíciles responsabilidades.

80. Por último, aunque no por orden de importancia, quisiera expresar nuestra gratitud al Comandante de la

UNFICYP, General de División Quinn, al asesor en cuestiones jurídicas y políticas, Sr. Rémy Gorgé, y a todos los oficiales y demás personal de la Fuerza, así como a todos los países contribuyentes.

81. La resolución que acaba de aprobarse por cuarta vez consecutiva con algunos cambios de menor importancia, la considera el Consejo como vehículo para prolongar el mandato de la UNFICYP sin considerar debidamente el hecho de que algo de su contenido ha pasado a ser obsoleto y no viene al caso. Si no fuera por el poco tiempo de que disponemos, habríamos insistido en una nueva resolución de procedimiento que hubiera satisfecho mejor las necesidades de la situación actual. Nuestras opiniones y reacciones ante esta resolución ya constan en actas. La resolución ha sido aprobada por cuarta vez consecutiva desde junio del año pasado, y nuestras reacciones ante ella se han hecho constar en las cuatro oportunidades anteriores. Por lo tanto, no reiteraré nuestras reacciones ante esa resolución a esta hora tardía.

82. También quisiera dejar constancia de que, si bien hemos prestado nuestro consentimiento a la prolongación del mandato de la UNFICYP por otros seis meses para evitar una crisis de último momento, en vista de la situación actual en la isla, el mandato en su forma actual ya no es realista y, por lo tanto, tiene que modificarse para que se adapte a la situación presente.

83. Las cuestiones planteadas y los alegatos hechos por el representante grecochipriota en la declaración que acabamos de escuchar no son nuevos. Los hemos escuchado en los últimos años, y se les ha respondido en forma adecuada y se ha dejado constancia de ello, de manera que no entraré en detalles para contestar cada uno a esta hora avanzada.

84. Ha transcurrido otro año más, caracterizado por luchas políticas inútiles, debates acrimoniosos y estériles, una guerra cada vez más intensa, tanto política como económica, de los grecochipriotas contra la comunidad turcochipriota y una aparente falta de voluntad de parte de los líderes grecochipriotas de concentrar sus esfuerzos hacia una solución realista y duradera del problema de Chipre.

85. A pesar del hecho de que ocurrieron acontecimientos prometedores a principios de este año, en especial las reuniones entre los dirigentes de las dos comunidades, por iniciativa del Presidente Denktaş, y aunque la situación de seguridad muy mejorada en Chipre brindaba una oportunidad sin precedentes para que se llevara a cabo un diálogo significativo entre las dos comunidades sobre una base de igualdad, la lucha política que libra el lado grecochipriota no nos dejó, lamentablemente, tiempo ni energía para seguir negociaciones constructivas. Lamento que el año 1977 deba ser recordado indudablemente como un año más de oportunidades perdidas en la historia de Chipre.

86. En lugar de aprovechar el marco acordado por el Presidente Denktaş y el extinto Arzobispo Makarios para el establecimiento de una república federal bizonal y bicomunal, independiente y no alineada, los dirigentes grecochipriotas prefirieron socavar la esencia misma de este acuerdo a través de declaraciones que muestran la intención de crear un Estado unitario, y destruyeron el impulso

producido por esa reunión mediante sus acciones divisivas y sus referencias constantes de su preparación para una "larga lucha".

87. Debemos darnos cuenta de que no se volverá al período anterior a 1974, que ambas comunidades están destinadas a coexistir y que la coexistencia pacífica sólo puede realizarse dentro de un Estado bicomunal con derechos y oportunidades iguales para ambas comunidades.

88. Esperamos, por cierto, que durante el año venidero, y en especial después de los acontecimientos políticos que se esperan en el sur, se produzca un enfoque más constructivo y realista y que surjan nuevas oportunidades para una acción concertada que produzca una normalización como primer paso hacia la solución del problema de Chipre. Esperamos sinceramente que se establezca ese nuevo espíritu de colaboración y armonía.

89. Por su parte, el lado turcochipriota siempre ha estado y está dispuesto a resolver el problema de Chipre de conformidad con los derechos legítimos de ambas comunidades. Estamos dispuestos, como siempre, a participar en el año próximo en los esfuerzos por conciliar las diferencias entre ambas comunidades.

90. Sin duda, de conformidad con esta política, durante los dos últimos años el lado turcochipriota, en un esfuerzo por encontrar una solución política, ha propuesto reiteradamente el establecimiento de un gobierno federal mixto de transición o de un arreglo administrativo mixto *ad hoc*; ha ofrecido administrar algunos servicios comunes, tales como la apertura del aeropuerto internacional y el puerto internacional de Famagusta al uso intercomunal, lo cual habría puesto fin a la guerra política entre ambas comunidades y estimulado el restablecimiento de la confianza, lo cual constituye un requisito previo y definitivo para la normalización y un arreglo político.

91. Estas ofertas siguen siendo válidas, ya que creemos que el establecimiento de tal cooperación constituirá el cimiento mismo de una asociación eventual en el gobierno dentro del marco federal convenido que tratamos de lograr. Con este espíritu, hemos invitado incluso a los hoteleros grecochipriotas a volver a Maras – Varosha – a hacer funcionar sus hoteles.

92. Estamos siempre abiertos a la cooperación en todas las esferas, siempre que se lleve a cabo sobre una base de igualdad y respeto recíproco. Una respuesta positiva a nuestros llamamientos habría reducido las crecientes diferencias entre las dos comunidades. Una respuesta positiva habría contribuido al fortalecimiento de las esferas que acercan a las dos comunidades en lugar de permitir que las circunstancias actuales perpetúen las diferencias que las dividen.

93. Lamentablemente, todos nuestros llamamientos cayeron en oídos sordos. Todos nuestros esfuerzos para lograr la cooperación no tuvieron resultado, porque no sólo los líderes grecochipriotas se negaron resueltamente a establecer vínculo alguno entre ambas comunidades sino que, mediante sus políticas y acciones, hicieron que aumentaran la desconfianza y las fricciones y se ahondara la separación.

94. Como respuesta a nuestros llamamientos recibimos una mayor intensificación de la política grecochipriota tendiente a aislar a la comunidad turcochipriota, política y económicamente. La negativa de abrir el aeropuerto internacional de Nicosia al tráfico civil, los esfuerzos por perturbar el comercio internacional entre el Estado Turco Federado de Chipre y el mundo exterior, los intentos por socavar el desarrollo del turismo en el norte de Chipre y la obstrucción de los servicios marítimos y aéreos al norte de Chipre, son sólo algunas de las acciones de los líderes grecochipriotas tendientes a ejercer presión sobre la comunidad turcochipriota a fin de que se someta.

95. A costa de una repetición, quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más que el lado turcochipriota no quiere otra cosa más que su derecho a existir como un asociado igual en un Estado independiente. Consideramos que el acuerdo logrado entre los dos líderes a principios de año es válido todavía. Estamos a favor de una federación binacional y bizonal. Queremos un nuevo arreglo que nos dé garantías efectivas sobre la vida y la propiedad. Queremos un nuevo arreglo que permita la participación efectiva de la comunidad turcochipriota en el gobierno de la isla, que nos dé una oportunidad igual para participar sin discriminación, en la vida económica del país. Exigimos garantías verdaderas y eficaces contra la repetición de un pasado desgraciado, que no necesito detallar aquí.

96. Si nuestros amigos grecochipriotas aceptan el hecho de que no se volverá a los días anteriores de 1974 y si están preparados para negociar con nosotros dentro del marco ya mencionado, no hay razón para que el año 1978 no sea el año de un arreglo permanente para Chipre. Confío en que este espíritu prevalecerá y en que este debate será el último de la serie de debates acrimoniosos que han caracterizado los tres últimos años.

97. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien doy la palabra.

98. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero manifestarle a usted las felicitaciones de mi delegación al asumir el cargo de de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Es significativo que usted haya decidido venir personalmente a Nueva York para presidir las reuniones del Consejo. Así ha recalcado de una manera muy simbólica la importancia que atribuye usted a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. Esperábamos con interés que pudiéramos beneficiarnos durante las consultas con su sabiduría, amplia experiencia y capacidad diplomática. Sin embargo, el cambio en la Presidencia ha causado una desviación en los procedimientos que habitualmente se siguieron en las reuniones anteriores del Consejo cuando se trató la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Por mi parte, no fui consultado por el Presidente acerca del texto del proyecto de resolución sino a las 16.30 horas, apenas siete horas y media antes de la expiración del mandato. Esto no tiene precedentes.

99. Deseo reiterar al Secretario General nuestro agradecimiento por sus incansables esfuerzos en el cumplimiento de

su misión de buenos oficios. Confiamos en que en un futuro no muy lejano ha de poder realizar nuevos y útiles esfuerzos en esta materia.

100. Valoramos mucho los esfuerzos de los Secretarios Generales Adjuntos Sr. Urquhart y Sr. Guyer y del Comandante de la Fuerza, General de División Quinn, en el cumplimiento de sus respectivas funciones.

101. Un homenaje muy caluroso y particular le dedicamos al Representante Especial del Secretario General, Embajador Pérez de Cuéllar, quien abandona su cargo. Durante los dos años en que actuó como Representante Especial, realizó una gran contribución al mantenimiento de la tranquilidad y la paz en la isla y en la continuación del proceso de negociación, que también ha sido sumamente valioso. Se distinguió por su enorme tacto diplomático, su competencia para tratar con diligencia y eficacia las situaciones más complejas y difíciles y su capacidad de inspirar confianza a todas las partes interesadas.

102. Con su permiso, Sr. Presidente, diré unas pocas palabras acerca de la declaración del representante de Grecia. Se refirió una vez más a la intervención de Turquía en Chipre en virtud del Tratado de Garantía<sup>3</sup>, que también lleva la firma de Grecia, como a una agresión. La única intervención que puede llamarse agresión es, como lo sabe muy bien el representante de Grecia, el golpe militar iniciado por el Gobierno griego en 1974 contra la independencia, soberanía e integridad territorial de Chipre. La intervención de Turquía fue una respuesta legal a dicha agresión.

103. No voy a responder a otras distorsiones y falsas afirmaciones que figuran en las observaciones hechas por el representante de Grecia. Sin embargo, debo decir que me sorprendieron esas observaciones hechas sólo unos pocos días después que los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía y Grecia se reunieron en Bruselas y reiteraron su apoyo a la idea de continuar las negociaciones. ¿Acaso el Gobierno griego quiere negociaciones serias o solamente un ejercicio retórico? Lo que necesitamos, sobre todo, es la franqueza y la sinceridad.

104. Hemos estudiado cuidadosamente el informe del Secretario General contenido en el documento S/12463. Este informe suministra una evaluación equilibrada de la situación que actualmente prevalece en Chipre. Observamos, en particular, que la situación en Chipre continuó siendo tranquila durante el período que se examina. En su informe anterior, presentado en junio último [S/12342], el Secretario General también describió la situación como calma. Por consiguiente, es evidente que, durante un año, Chipre ha conocido la tranquilidad. Sobre la base de este sostenido mejoramiento en la situación, el Secretario General decidió que el batallón finlandés que dejó Chipre a fines de octubre no fuera reemplazado. A la luz de lo que el Secretario General dijo en lo que se refiere a la situación financiera de la UNFICYP, en los párrafos 73 y 74 de su informe, esta tendencia ciertamente se debe acoger con beneplácito.

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 382, pág. 3.

105. En el párrafo 32, el Secretario General se refiere a las restricciones en la libertad de circulación de la UNFICYP, pero omite mencionar los arreglos que estaban siendo negociados sobre el estacionamiento, despliegue y funcionamiento de la UNFICYP en el territorio bajo la autoridad del Estado Turco Federado de Chipre. No hace mención del intercambio de cartas sobre la base de un texto que se había convenido mucho tiempo atrás. Mientras continúe esta situación, es difícil juzgar los criterios que se utilizan para determinar la naturaleza exacta de las restricciones mencionadas.

106. Las circunstancias que en la actualidad prevalecen en Chipre, la falta de un acuerdo sobre las funciones de la UNFICYP en la parte norte de Chipre y el déficit crónico en la cuenta financiera de la UNFICYP son factores que tienen una importante influencia sobre el mandato de la Fuerza, que fue definido originariamente en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad.

107. Ahora quiero explicar la posición de mi Gobierno sobre la resolución que acaba de adoptarse.

108. En el octavo párrafo del preámbulo se hace nuevamente una referencia no pertinente a un "Gobierno de Chipre". Nuestra opinión al respecto ha sido expuesta repetidamente. La referencia a una entidad que no existe jurídica ni prácticamente es algo que induce a error, dado que el acuerdo del 12 de febrero de 1977 [véase S/12323, de 30 de abril de 1977, párr. 5] estableció las bases de una República Federal independiente, no alineada y bicomunal y dispuso lo necesario para el surgimiento de dos administraciones separadas, la turcochipriota y la grecochipriota. Consecuentemente, esta resolución nos resulta inaceptable en su totalidad.

109. La resolución contiene dos elementos básicos y operativos. Primero, da a la UNFICYP un nuevo mandato

por seis meses. Estamos de acuerdo con esa prolongación, habiendo escuchado al Ministro Çelik, quien informó al Consejo sobre el consentimiento del Estado Turco Federado de Chipre. Habría que observar, sin embargo, que el Ministro Çelik ha subrayado la necesidad de revisar el mandato de la Fuerza dado en 1964, para adaptarlo a las circunstancias que ahora prevalecen en Chipre y a las nuevas y reducidas dimensiones del problema.

110. En su segundo elemento operativo importante, la resolución reitera la misión de buenos oficios del Secretario General en las negociaciones intercomunales. Mi Gobierno apoya decididamente esta misión y recientemente ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para crear una atmósfera propicia a la reanudación del proceso de las negociaciones. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía subrayó enfáticamente que Turquía apoya las negociaciones y que cree que ha llegado la hora de que ambas partes enfoquen los problemas existentes de un manera constructiva y positiva. Recalcó la necesidad de una reconciliación política entre las dos comunidades y de una cooperación económica mutuamente beneficiosa. El Gobierno turco anunció, el 27 de octubre y el 14 de diciembre, nuevos e importantes retiros de tropas del territorio de Chipre. El último anuncio señaló también que Turquía estaría dispuesta a hacer otros ajustes en el número de sus efectivos estacionados en la isla, de conformidad con el progreso destinado a lograr una solución final. Si todas las partes actúan con el mismo espíritu, estamos seguros de que surgirá una atmósfera favorable para iniciativas nuevas e importantes.

111. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En lo que se refiere a la primera parte de la declaración del representante de Turquía, me reservo el derecho a contestar mañana por la mañana.

*Se levanta la sesión a las 21.15 horas.*